

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO DON FELIPE GONZALO ARRUE ALVAREZ.

INDEPENDENCIA, 18 MAY-2015

DECRETO ALC. EXENTO N° **2299**/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Providencia N°001 de 20 de abril del 2015, del Coordinador Administrativo y Finanzas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1) **APRUÉBASE** el Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **FELIPE GONZALO ARRUE ALVAREZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] de fecha 05 de Mayo de 2015.

2) La labor a desarrollar será la siguiente: **"APOYO AL TRABAJO DE DISEÑO Y PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL"** a contar del 04 de Mayo del 2015 y hasta el 31 de Mayo del 2015.

3) El honorario ascenderá a la suma total de **\$1.100.000.-** (Un millón cien pesos) valor bruto, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios.

4) Dicho honorario se cancelará previa presentación de un informe de trabajo, emitido por el prestador de servicios y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

5) El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al presupuesto del Departamento de Educación, Item **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a todas las Direcciones que correspondan, y hecho, **ARCHIVASE.**



Municipalidad de
Independencia
MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



JLH/EMB/CCF/RHS/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Desarrollo Comunitario - Control - Adm. y Finanzas - Daem - Contabilidad Daem - Interesado - Oficina de Partes.